



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Viernes 6 de Abril de 2012 - Número 4910

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

797.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2012.

Consejería de Administraciones Públicas - Negociado de Gestión de Población

798.- Notificación a D.ª Assia Tallab y otros.

799.- Notificación a D. Ahmed Omar El Melhaoui e Hija y otros.

Consejería de Medio Ambiente - Protección de Ambiente Urbano

800.- Notificación a D. Faysal Chatar Mohamed.

801.- Notificación a D. Mohamed Buzzian Haddu y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Dirección General de Sanidad y Consumo

802.- Notificación a D. Francisco López Vizcaíno.

803.- Notificación a D. Ali Abdelkader Benmesaud Conde.

Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local

804.- Notificación a D. Ruiz Lirola, Miguel y otros.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

805.- Notificación a Form. Náuticos Mediterráneo.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General

806.- Notificación de resolución de acta de infracción a la empresa Ayyad Abdellah Dris.

807.- Notificación de resolución de acta de infracción a la empresa Gimnasio Internacional GYM Melilla.

808.- Notificación de resolución de acta de infracción a la empresa Discotecas Melilla, S.L.

809.- Notificación de resolución de acta de infracción a la empresa Mohamed Rasio.

810.- Notificación de resolución de acta de infracción a la empresa Discotecas Melilla, S.L.

811.- Notificación de acta de infracción a la empresa Moussa Mohamed Abdel-Lah.

812.- Notificación de resolución de acta de infracción a la empresa Chaoui El Houssni.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción N.º 1

813.- Notificación a D.ª Aziza El Housni, en procedimiento: Divorcio Contencioso 9/2011.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

797.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-
TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN
SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 23 DE MARZO DE 2012.

* Aprobación Acta de las sesión anterior, celebra-
da el día 9 del mismo mes.

* Queda enterado de:

- Informe de la Carta de Derechos de la Adminis-
tración de la CAM (2010-2011).

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo
nº 2, P.A. nº 40/2011, D. Enrique Hernández
González.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo
nº 3, P.A. nº 324/2011, D. Fernando Ríos Ortiz.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo
nº 3, P.A. nº 110/2011, D^a. M^a. Rosa Aceituno
García.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo
T.S.J.A., Recurso nº 1526/06, D. Abdeljalik Mohamed
Mohamed.

* Personación en:

- Autos de P.O. nº 2/12, D. Francisco Javier
Cervilla Sáez de Tejada.

- D.P. nº 1083/2010, daños a farola y guarda rail
en C/ Vía Láctea (motocicleta 5881-BRX).

- D.P. nº 384/12, daños a vehículo de la Policía
Local 6876-GSZ (vehículo marroquí 19320/i/20).

- Autos de P.O. nº 6/12, D. Modesto Fernández
Mérida.

- D.P. nº 1662/2011, daños en fachada edificio del
Camping "El Fuerte".

* Aprobación propuesta Consejería Fomento,
Juventud y Deportes en relación con designación
miembro en Comité de Disciplina Deportiva de la
CAM.

* Aprobación propuesta Consejería Fomento,
Juventud y Deportes en relación con expediente
responsabilidad patrimonial D^a. Marcela Oña Juan.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Am-
biente en relación con expediente responsabilidad
patrimonial D^a. Fatima Mohamed Abdel-Lah.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Am-
biente en relación con expediente responsabilidad
patrimonial D. Ángel Calabuig Fernández.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Am-
biente en relación con expediente responsabilidad
patrimonial D^a. Laila Dris Mimun.

Melilla, 26 de marzo de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIO-
NES PÚBLICAS**

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

798.- No habiéndose podido comunicar a los
interesados, que a continuación se relacionan en
cuadro adjunto, las notificaciones correspondien-
tes a expedientes de baja de la inscripción padronal,
bien por su domicilio desconocido, por encontrar-
se ausente del mismo o por rehusar la pertinente
comunicación, según notificación del Servicio de
Correos, mediante el presente anuncio, conforme
a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92,
del Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-
mún, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero,
se les notifica mediante la presente publicación en
el B.O.M.E..

D. AHMED OMAR EL MELHAOUI E HIJA

NIE X-5273938-S

D. NAJIM BOULFALFAL

NIE X-3998109-L

D. SOULIMAN AZOUGGAGHE

NIE X-6991700-E

D. DRISS SAIDI RIFI

NIE Y-2019969-P

D. BOUJAMAA BOURMAL

NIE Y-2022415-Q

D. SAID EL FARSIFI

NIE X-5986872-H

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 30 de marzo de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

799.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal,

bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D.ª ASSIA TALLAB

NIE Y-9576648-T

D. ABDELKADER CHIKHI

NIE X-3393818-F

D. ABDELHAMID BOUYBAOUAN

NIE X-8127314-B

D. MOHAMMADINE CHKADRI NAGHALA

DNI 47720206-J

D. EL MOUSTAPHA CHOUAA

NIE Y-1388738-N

D. ALHADI YADA

NIE X-7186708-J

D. MOHAND CHAIB ILHAM E HIJOS

DNI 45302212-D

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio

de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 30 de marzo de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES
ANUNCIO

800.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores-Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE N.º CP. 02-11; INTERESADO: FAYSAL CHATARMOHAMED; RESOLUCIÓN: 27-12-2011 INICIO.

Melilla a 23 de marzo de 2012.

El Instructor, Jefe de Sección Técnica de Establecimientos. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES
ANUNCIO

801.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores-Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE N.º A. 44-11; INTERESADO: MOHAMED BUZZIAN HADDU, D.N.I. 45.291.602-W; RESOLUCIÓN: 09-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º A. 67-11; INTERESADO: ABDELKARIM MOHAMED BOUZATI, D.N.I. 45.283.626F; RESOLUCIÓN: 09-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º C. 02-11; INTERESADO: SALVADOR PEREZ RUSO, D.N.I. 45.283.772-S; RESOLUCIÓN: 09-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º A. 91-11; INTERESADO: ABDELHAFID BOUHLASS RAISS, D.N.I. 45.355.644-N; RESOLUCIÓN: 10-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º A. 16-12; INTERESADO: GEMMA MARIA FERNANDEZ BONNEMAISON, D.N.I. 45.277.450-H; RESOLUCIÓN: 23-02-2012 INICIO.

EXPEDIENTE N.º F. 12-11; INTERESADO: MOHAMED MAHIT, NIE X-5946745A; RESOLUCIÓN: 08-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º E. 55-11; INTERESADO: MARIA DEL CARMEN DESENA HERNANDEZ, D.N.I. 28.721.781-W; RESOLUCIÓN: 10-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º A. 174-10; INTERESADO: ISABEL MARIA RAMOS RUIZ, D.N.I. 08.814.476-K; RESOLUCIÓN: 09-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º A. 172-10; INTERESADO: FOUZIA ABDALI MOHAMED, D.N.I. 75.713.910-A; RESOLUCIÓN: 09-02-2012 RESOLUCION.

EXPEDIENTE N.º A. 219-10; INTERESADO: ANTONIO HERRERA BERNASA, D.N.I. 67028657826-X; RESOLUCIÓN: 10-02-2012 RESOLUCION.

Melilla a 3 de abril de 2012.

El Instructor, Jefe de Sección Técnica de Establecimientos. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

802.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la propuesta de resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-41/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. FRANCISCO LOPEZ VIZCAINO.- NIF 45.305.584- T, Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-41/11, de fecha 28 de febrero de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de marzo de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

803.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Pago correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-025/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ALI ABDELKADER BENMESAUD CONDE.- NIF 45.285.151-Z, Notificación de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-025/11, de fecha 29 de febrero de 2012.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 30 de marzo de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

804.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de

vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación;"O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11).

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hemos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUOR (Art. 80 LSV)

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

.FORMA DE PAGO

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 27 de marzo de 2012.

La Secretaria Técnica. M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20120000001496	RUIZ*LIROLA,MIGUEL	60	OMT/42-,3-B	-4984 -CKG	MIGUEL DE CERVANTES	07/02/2012 11:07:00	0
20120000001442	BEN SERGHIN*MESSARI,ABDESL	200	CIR/146- -5A	-1691 -DNZ	LEGION, LA	06/02/2012 0:30:00	4
20120000001243	OUAHMED*EL MALKIOUI,MARZOUK	60	OMT/42-,3-B	-6640 -BPK	PRIMERO DE MAYO	31/01/2012 9:42:00	0
20120000001113	AVILA*SAUCEDA,OLGA	200	CIR/91-2-5H	-4768 -GPS	GARCIA MARGALLO, GENERAL	25/01/2012 11:50:00	0
20120000001463	RACHID*AHMED,DRISS	200	CIR/94-2A-5R	-8860 -FGY	DUQUESA DE LA VICTORIA	07/02/2012 17:40:00	0
20120000001465	SORIA*ZARAGOZA,JAVIER FRANCISCO	90	CIR/94-2A- 5G	ML-1703 -F	MARINA, GENERAL	07/02/2012 12:15:00	0
20120000001287	LOPEZ*CENTURION,NEY ISRAEL	200	CIR/91-2-5I	-2928 -CDD	POLAVIEJA, GENERAL	02/02/2012 20:04:00	0
20120000001471	OULED*TALEB,DINA	200	CIR/91-2-5G	ML-5829 -D	EJERCITO ESPAÑOL	07/02/2012 10:00:00	0
20120000001478	BENGUIGUI*BENADIBA,ALE GRIA	200	CIR/94-2E-5X	ML-8868 -E	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	07/02/2012 17:52:00	0

20120000001357	BENGUIGUI*BELILTY,JACOB	60	OMT/42,-3-A	-5410 -GJF	ASTILLEROS, GENERAL	04/02/2012 12:45:00	0
20120000001365	EL MASSAOUDI*MOHAMED,FU	200	CIR/65- -5B	C -2311 -BTS	ASTILLEROS, GENERAL	05/02/2012 22:45:00	0
20120000001484	OULED*TALEB,DINA	200	CIR/91-2-5G	ML-5829 -D	EJERCITO ESPAÑOL	07/02/2012 11:02:00	0
20120000001308	RUBIO*ALCARAZ,JOSE LUIS	200	CIR/155- -5A	-2116 -GDL	DONANTES DE SANGRE	03/02/2012 20:52:00	0
20120000001310	TANOUTI*YUS,SAMIR	60	OMT/42,-3-A	-9466 -DKG	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	03/02/2012 12:09:00	0
20120000001255	MOHAMED*MIMUN,SAID	200	CIR/91-2-5I	-4645 -CGJ	ASTILLEROS, GENERAL	01/02/2012 16:45:00	0
20120000001464	LANDETE*LUCAS,TEOFILO	200	CIR/94-2E-5X	-0024 -DCR	QUEROL	07/02/2012 15:16:00	0
20120000001290	ZAZRI,AMAL	60	OMT/42,-3-A	ML-0197 -E	ASTILLEROS, GENERAL	02/02/2012 11:30:00	0
20120000001344	GARCIA*EL AJI,AOMAR	90	MCI/72,-1-A	PROMOTOR	GABRIEL CELAYA	03/02/2012 11:20:00	0
20120000001345	GARCIA*EL AJI,AOMAR	60	OMT/12,-4-1	PROMOTOR	GABRIEL CELAYA	03/02/2012 11:20:00	0
20120000001353	POVEDANO*MARTINEZ,JUA N	60	OMT/42,-3-B	-9980 -FFT	AEROPUERTO	04/02/2012 17:50:00	0
20120000001354	MOHAMED*EL BAY MOHAMED,DUNIA	200	CIR/146- -5A	-2464 -DTF	LUIS DE OSTARIZ	04/02/2012 13:45:00	4
20120000001475	GARCIA*SAEZ,LAURA	60	OMT/42,-3-A	-6649 -BRP	FERNANDEZ CUEVAS	07/02/2012 8:15:00	0
20120000001360	CAMPO DEL*FERNANDEZ,MARIA	200	CIR/94-2A-5R	ML-9022 -D	CASTILLA	04/02/2012 17:40:00	0
20120000001363	RODRIGUEZ*GOMEZ,MONIC A MERCEDES	60	OMT/42,-3-A	-7518 -GPW	FERNANDEZ CUEVAS	04/02/2012 12:30:00	0
20120000001487	ABSELAM*MOHAMED,HORI A	90	CIR/94-2C- 5U	ML-0957 -F	GARCIA CABRELLES	07/02/2012 18:55:00	0
20120000001164	MOHAMED*DRIS,KAMAL	200	CIR/91-2-5I	-8050 -FFL	MARINA, GENERAL	27/01/2012 10:34:00	0
20120000001477	BARON*BURGOS,ENRIQUE	60	OMT/42,-3-A	ML-5856 -C	FERNANDEZ CUEVAS	07/02/2012 8:05:00	0
20120000001358	MOHAMED*SELAN,NORA	60	OMT/42,-3-A	-8947 -FFX	ASTILLEROS, GENERAL	04/02/2012 12:40:00	0
20120000001361	HALHAL*LAMNAOUAR,MIMO UN	200	CIR/18-2-5B	-9749 -FLH	MIGUEL DE CERVANTES	04/02/2012 12:00:00	3
20120000001639	MEZIANI*TAHIRI,MOHAMED I	80	CIR/94-1C- 5H	-5130 -GHL	ESCUPTOR MUSTAFA ARRUF	13/02/2012 8:50:00	0
20120000001455	LAARBI*MOHAMED,MOHAM ED	200	CIR/94-2A-5R	-0248 -CMY	FORTUNY	06/02/2012 20:25:00	0
20120000001649	SANCHA*CAMPOY,LUISA MARIA	200	CIR/154- -5A	-4528 - GHW	AEROPUERTO	13/02/2012 10:40:00	0
20120000001658	PEREZ*NIETO,ANGEL	200	CIR/91-2-5G	-7516 -DYZ	JUAN CARLOS I, REY	13/02/2012 10:51:00	0
20120000001510	GUTIERREZ*RAMIREZ,ESTE BAN	90	CIR/94-2C- 5U	-7707 -DMT	JUAN CARLOS I, REY	08/02/2012 17:36:00	0
20120000001153	CANTERO*SOMODEVILLA,D ANIEL	90	CIR/94-2A- 5G	ML-8450 -E	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	27/01/2012 19:20:00	0
20120000001448	BELLAJROU,KARIMA	60	OMT/42,-3-A	CO-1710 - AW	EUROPA, DE	06/02/2012 12:50:00	0
20120000001457	BOUGHARDA,ABDELFATTA H	200	CIR/129-2-5B	-2125 -DJV	MARIN ASTIGARRAGA, TENIENTE	06/02/2012 14:50:00	0
20120000001316	AMAR*DRIS,FADOLA	200	CIR/143-1-5A	-3580 -HGJ	JOSE MANRIQUE, POETA	03/02/2012 14:05:00	4
20120000001317	AMAR*DRIS,FADOLA	200	CIR/94-2A-5R	-3580 -HGJ	JOSE MANRIQUE, POETA	03/02/2012 14:00:00	0
20120000001515	PEREZ*MURIANA,ADOLFO	200	CIR/18-2-5B	-7054 -GWZ	ASTILLEROS, GENERAL	09/02/2012 11:39:00	3
20120000001568	MOHAMED*MOHAND,ABDEL KADER	90	MCI/72,-1-A	PROMOTOR	TERCIO DE LOS MORADOS	09/02/2012 11:40:00	0
20120000001570	MOHAMED*MOHAND,ABDEL KADER	60	OMT/12,-4-1	PROMOTOR	TERCIO DE LOS MORADOS	09/02/2012 11:40:00	0

20120000001479	HAMED*BORADA,RACHID	200	CIR/94-2E-5X	ML-5112 -E	ALFONSO XIII	07/02/2012 17:35:00	0
20120000001573	AHMED*MOHAMED,BENAI A	60	OMT/42,-3-B	-6956 -FGW	MIGUEL DE CERVANTES	05/03/2012 11:23:00	0
20120000001547	ANDRADE*VALLE,MIGUEL ANGEL	80	CIR/91-1-5B	-0838 -CHR	SAGASTA	09/02/2012 7:00:00	0
20120000001552	MALDONADO*ROLDAN,BEG OÑA	200	CIR/94-2A- 5Q	ML-8008 -E	MARINA, GENERAL	09/02/2012 10:42:00	0
20120000001607	WAHID*SILVA,SAMIR	200	CIR/91-2-5I	-5842 -BLM	MARINA, GENERAL	10/02/2012 10:48:00	0
20120000001634	BAGHDADI,BELAID	200	CIR/117-1-5A	-6949 -BZB	VICTIMAS DEL TERRORISMO	13/02/2012 15:55:00	3
20120000001644	RAISS,MOHAMED	200	CIR/151-2-5B	-5472 -FRR	CIRCUNVALACION, CARRETERA	13/02/2012 8:51:00	4
20120000001647	AOURAGHE,FATIMA	200	CIR/152- -5A	GI-6863 -AS	CIRCUNVALACION, CARRETERA	13/02/2012 9:45:00	0
20120000001533	AL- HAMAMI*BENKADDOUR,NA	90	CIR/94-2C- 5U	-6610 -FTX	O'DONNELL, GENERAL	08/02/2012 17:45:00	0
20120000001608	MARTIN*DOMINGUEZ,ANA MARIA	60	OMT/42,-3-A	-9887 -FXV	FERNANDEZ CUEVAS	10/02/2012 16:55:00	0
20120000001650	AKOUDAD*CHAIB,SUFIAN	200	CIR/91-2-5G	GR-6397 -AX	O'DONNELL, GENERAL	13/02/2012 18:05:00	0
20120000001622	AOURABH,FARID	200	CIR/117-1-5A	-2041 -CVV	VILLALBA, GENERAL	12/02/2012 17:50:00	3
20120000001520	HALLI,MOHAMED	200	CIR/154- -5A	-1195 -HFJ	VILLALBA, GENERAL	08/02/2012 16:15:00	0
20120000001333	GALLEGO*MONTIEL,ANGEL	90	CIR/94-2C- 5U	-5699 -CMX	EJERCITO ESPAÑOL	03/02/2012 16:30:00	0
20120000001529	RECONSTRUM, S.L.	200	CIR/18-2-5B	-4416 -DTF	JIMENEZ E IGLESIAS	08/02/2012 9:45:00	3
20120000001571	BEIT SAKAN,S.L.	200	OMT/72,-1-B	PROMOTOR	JACINTO RUIZ MENDOZA	09/02/2012 12:10:00	0
20120000001572	BEIT SAKAN,S.L.	60	OMT/12,-4-1	PROMOTOR	JACINTO RUIZ MENDOZA	09/02/2012 12:10:00	0
20120000001285	LOPEZ*ALMENDARIZ,MARG ARITA	60	OMT/42,-2- K3	ML-00048	VILLALBA, GENERAL	02/02/2012 12:45:00	0
20120000001551	AGUILERA*FERNANDEZ,SU SANA DE LOS ANGELE	200	CIR/91-2-5I	-0604 -GVT	MARINA, GENERAL	09/02/2012 10:20:00	0
20120000001653	TUHAMI*MOHAMED,SALIM	200	CIR/91-2-5G	-2597 -HGT	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	13/02/2012 18:49:00	0
20120000001656	MIMUN*MOHAMED,HABIBA	200	CIR/91-2-5H	-0343 -HFY	ASTILLEROS, GENERAL	13/02/2012 18:15:00	0
20120000001659	TUHAMI*MOHAMED,KARIM	80	CIR/159- -5C	-6006 -HGK	CANDIDO LOBERA	13/02/2012 11:24:00	0
20120000001536	CDAD PROP EDIF LOS CRISTALES	90	MCI/72,-1-A	PROMOTOR	PRIM, GENERAL	08/02/2012 11:40:00	0

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
 NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES
 TRIBUTARIAS

805.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/3003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá comparecer para ser notificado, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para el pago de las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, ó si fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Transcurridos los plazos de ingreso voluntario se exigirán las deudas por la vía de apremio.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario en el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

Al respecto, el Artículo 18.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que el impago de las tasas portuarias

podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

A estos efectos, se entenderá que se ha producido impago de las tasas cuando no se efectúe el ingreso de la deuda tributaria en período voluntario.

Igualmente se comunica que, de existir el impago, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997. núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 27 de marzo de 2012.

El Jefe del Departamento Económico - Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
FORM. NAUTICOS MEDITERRANEO	C/ LUIS DE CAPPA, 6	Melilla	M/11/13796	20/03/12	BA	2.621,85

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 4/2012

A N U N C I O

806.- N.º de Acta: ALEX I522011000024839

Fecha de Resolución: 12/01/2012

Empresa: AYYAD ABDELLAH DRIS

NIF: 45.303.233-H

Domicilio: C/. Virgen de los Desamparados, 33

Localidad: MISLATA 46920

Importe: 10.025,75 € (DIEZ MIL VEINTICINCO CON SETENTA Y CINCO EUROS).

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley

30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 7/2012

A N U N C I O

807.- N.º de Acta: ALEX I522011000027768

Fecha de Resolución: 13/01/2012

Empresa: GIMNASIO INTERNACIONAL GYM MELILLA.

NIF: B52011400

Domicilio: C/. Fortuny, 19

Localidad: MELILLA 52004

Importe: 10.027,01 € (DIEZ MIL VEINTISIETE CON UNO EUROS).

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 8/2012

A N U N C I O

808.- N.º de Acta: ALEX I522011000028071

Fecha de Resolución: 13/01/2012

Empresa: DISCOTECAS MELILLA, S.L.

NIF: B29959368

Domicilio: CARRETERA AEROPUERTO

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 20.051,73 € (VEINTE MIL CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES EUROS)

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignora-do paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla

- Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 6/2012

A N U N C I O

809.- N.º de Acta: ALEX I522011000025142

Fecha de Resolución: 12/01/2012

Empresa: MOHAMED RASIO

NIF: X4032234N

Domicilio: C/. CORAL "EDIFICIO GEMINIS"

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 100 € (CIEN EUROS)

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o

ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 9/2012

A N U N C I O

810.- N.º de Acta: ALEX I522011000028172

Fecha de Resolución: 13/01/2012

Empresa: DISCOTECAS MELILLA, S.L.

NIF: B29959368

Domicilio: CARRETERA AEROPUERTO

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 30 € (TREINTA EUROS)

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 44/2011

A N U N C I O

811.- N.º de Acta: ALEX I52200900014979

Fecha de Resolución: 22/12/2011

Empresa: MOUSSA MOHAMED ABDEL-LAH

NIF: 45.297.758-V

Domicilio: CALLE MIGUEL ZAZO, 23

Localidad: MELILLA 52004

Importe: 12.053,93€ (DOCE MIL CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES EUROS)

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 5/2012

A N U N C I O

812.- N.º de Acta: ALEX 522011000029889

Fecha de Resolución: 12/01/2012

Empresa: CHAOUI EL HOUSSNI

NIF: X6733474V

Domicilio: CALLE GABRIEL CELAYA, 22 - 1.º

Localidad: MELILLA 52001

Importe: 40.117,90€ (CUARENTA MIL CIENTO DIECISIETE CON NOVENTA EUROS)

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE JUSTICIA

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
N.º 1**

PROCEDIMIENTO: DIVORCIO CONTENCIOSO

9/2011

EDICTO

813.-D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, Secretaria Judicial, del JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de HAMED AMAR AL-AL frente a AZIZA EL HOUSNI se ha dictado sentencia, 126/2011, de fecha diez de noviembre de 2011, cuyo tenor literal del fallo es el siguiente:

FALLO

QUE ESTIMANDO la demanda interpuesta a instancia del Procurador Sr. Ybancos Torres, DEBO DECLARAR Y DECLARO, con todos sus efectos legales y por causa de divorcio, la DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO contraído por su mandante, D. HAMED AMAR AL-LAL, y D.ª AZIZA EL HOUSNI, en situación procesal de rebeldía, celebrado dicho matrimonio el día 23 de febrero de 2007, inscrito en el Registro Civil de Melilla al Tomo 84, Página 323.

No se hace especial pronunciamiento en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el término de CINCO DÍAS siguientes al de su notificación, conforme a los artículos 457 y siguientes de la nueva LEC.

Una vez firme esta sentencia, COMUNÍQUESE al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 755 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación literal a los autos originales para su debida notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, AZIZA EL HOUSNI, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Melilla, a 14 de marzo de 2012.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.